

CONSEJO NACIONAL DE OPERACION CNO

Acuerdo No. 879 2 de junio de 2016

Por el cual se aprueba la actualización de información de unos parámetros técnicos de los volúmenes del embalse Guavio

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su reglamento interno y según lo aprobado en la reunión No. 491 del 2 de junio de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo 565 de 2012 se aprobó el procedimiento para la realización de las mediciones de batimetría en los embalses utilizados directa o indirectamente para la generación de energía eléctrica.
2. Que de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo 497 de 2010, EMGESA S.A. E.S.P., mediante comunicación 201644007639-3 del 21 de abril de 2016, solicitó a XM su concepto favorable sobre la actualización de los volúmenes característicos del embalse Guavio, como resultado de las pruebas de batimetría.
3. Que XM mediante comunicación XM 008442-1 del 10 de mayo de 2016 conceptúa que la solicitud de cambio de los volúmenes característicos del embalse Guavio no ponen en riesgo la seguridad eléctrica del sistema.
4. Que EMGESA S.A. E.S.P. presentó los resultados de las pruebas de batimetría del embalse Guavio en la reunión 296 del 12 de mayo de 2016 del Subcomité Hidrológico e indicó que como consecuencia de éstas, se modifican los siguientes parámetros del embalse Guavio: Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil, Volumen Mínimo Técnico y Volumen Muerto.
5. Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 296 del 12 de mayo de 2016 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos del embalse Guavio.
6. Que el Comité de Operación en la reunión 273 del 26 de mayo de 2016 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la actualización de la información correspondiente a los parámetros de Volumen Total, Volumen Máximo Técnico, Volumen Útil,

CONSEJO NACIONAL DE OPERACION CNO

Volumen Mínimo Técnico y Volumen Muerto para el embalse Guavio, tal como se indica a continuación:

Parámetro	Embalse Guavio	
	Valores anteriores (Mm3)	Valores nuevos (Mm3)
Volumen Total	829.21	804.74
Volumen Muerto	35.15	22.69
Volumen Mínimo Técnico	18.67	17.71
Volumen Útil	775.39	764.34
Volumen Máximo Técnico	794.06	782.05

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 8 de junio de 2016 para la operación del 9 de junio de 2016.

Presidente AD HOC,

WILMAN GARZÓN

Secretario Técnico,

ALBERTO OLARTE AGUIRRE